



Operación conjunta de la CARM, Policía Local de Calasparra y Guardia Civil

Detenido el propietario de una granja de Calasparra por abandono de más de centenar de cerdos

- Se le atribuye la presunta autoría de delito relativo a la protección de la fauna (maltrato animal)
- En la inspección realizada se han hallado una veintena de hembras de cerdo adultas muertas y 140 lechones en distintos grados de descomposición

Murcia, 01 de junio de 2017. La Guardia Civil de la Región de Murcia, la Policía Local de Calasparra y el Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Aqua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) han desarrollado de forma conjunta la operación 'LECHÓN', una investigación dirigida a esclarecer el abandono de más de un centenar de cabezas de ganado porcino de una explotación ganadera de Calasparra, que se ha saldado con la detención del responsable de la granja como presunto autor de delito relativo a la protección de la fauna (maltrato animal).

La operación se inició cuando la Policía Local de Calasparra informó al Servicio de Protección de la Naturaleza de la Benemérita de la presencia de unos cerdos sueltos que deambulaban por las proximidades de una granja porcina del municipio calasparreño, los cuales se encontraban en aparente mal estado físico.

La patrulla del SEPRONA se trasladó hasta el lugar indicado y verificó la existencia de una explotación de cerdos para producción de lechón, cuyas

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRONICO

Nota de prensa

mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org









Plaza PINTOR MEDINA VERA, 5 30.007 - MURCIA

TEL: 968.24.27.46 TEL: 968 23 45 65 Ext. 444 y 314









instalaciones se encontraban en muy mal estado, por lo que se inició un dispositivo de búsqueda sobre el titular de la granja.

Una vez localizado se realizó la correspondiente inspección de las instalaciones ganaderas en compañía del mismo donde se detectaron, a la entrada del recinto, animales sueltos en muy mal estado de carnes, así como un total abandono de las instalaciones del lugar.

Los cerdos carecían de agua y alimentación

Al inspeccionar las naves de la granja observaron que la mayoría de los animales se encontraban muertos y en diferentes estados de descomposición. Los que aún estaban vivos se encontraban en un pésimo estado, luchando por sobrevivir, no teniendo acceso a aqua ni alimentación alguna.

De la investigación se desprende que a principios de mes se le retiró el suministro de agua a la granja por impago y el responsable no se hizo cargo de los animales desde esa fecha.

Los guardias civiles y los servicios veterinarios de la Oficina Comarcal Agraria (OCA) del Noroeste -Servicio de Sanidad Animal de la CARMrealizaron una nueva inspección y verificaron serias deficiencias higiénicosanitarias, así como la muerte por falta de agua y comida de al menos 20 cerdas adultas y número indeterminado de lechones entre recién nacidos, lactantes y destetados, calculando muertos unas 140 cabezas.

Ante el mal estado de los cerdos se realizaron gestiones con la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca –Servicio de Ganadería– y con el Ayuntamiento de Calasparra para la toma de medidas con carácter urgente, con la finalidad de salvar a los animales que aun viven en la explotación, así como proceder a la retirada de los cadáveres existentes en la misma, en aras de evitar un grave problema sanitario en la zona.

Tanto la CARM como el Ayuntamiento han puesto en funcionamiento medidas inmediatas para subsanar la situación existente, efectuando la

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRONICO

mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org





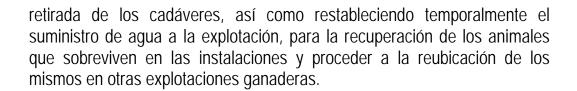




Plaza PINTOR MEDINA VERA, 5 30.007 - MURCIA







Los agentes han culminado la operación 'LECHON" con la detención y posterior puesta a disposición judicial del responsable de la granja, como presunto autor de delito relativo a la protección de la flora, fauna y animales domésticos –maltrato animal–, por el abandono de una granja de cerdos por deshidratación y por no haber recibido los necesarios, obligatorios y pertinentes cuidados.

Los autores de este tipo de hechos pueden incurrir en un delito tipificado en el vigente Código Penal y castigado con penas de tres meses y un día a un año de prisión e inhabilitación especial de un año y un día a tres años para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales.

El arrestado y las diligencias instruidas han sido puestos a disposición del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Caravaca de la Cruz (Murcia). Paralelamente, la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, ha dictado la suspensión de la actividad de la explotación y el desalojo de la misma y ha puesto estos hechos en conocimiento de la Fiscalía de Medio Ambiente por si pudieran constituir un delito de maltrato animal.

Se adjuntan fotografías

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRONICO

Vota de prensa

mu-cmd-murcia-opc@guardiacivil.org







Plaza PINTOR MEDINA VERA, 5 30.007 - MURCIA

www.youtube.com/guardiacivil